



Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey 2010-2014

INTRODUCCIÓN

La transparencia y acceso a la información pública es derecho fundamental de todo ciudadano, mismo que tiene como objetivo primario el permitir y fomentar una participación activa de los ciudadanos en la Administración Pública, esto ocurre, al activamente tener acceso a la información pública, lo que evidentemente propicia la rendición de cuentas de los gobernante.

A fin de fomentar el ejercicio de este derecho fundamental, es obligación de toda administración pública el promover de manera continua y objetiva una verdadera cultura de la transparencia, mediante la cual, se haga del conocimiento de la ciudadanía su derecho de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Para lo anterior revierte en importancia la obligación tendiente a vigilar que los Sujetos Obligados que integran la administración del Municipio de Monterrey procuren el estricto cumplimiento de sus obligaciones de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.



Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey 2010-2014

En tal orden de ideas, ha sido menester primordial de esta Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey, vigilar y coadyuvar en que la información fluya de manera ordenada en beneficio de los ciudadanos; procurar el establecimiento de mecanismo que faciliten los trámites de acceso a la información; y, la transparencia de la información pública y la protección de datos personales.

Para lo anterior se ha procurado fomentar el desarrollo de herramientas y capacitación constante a favor de la Ciudadanía, de los Sujetos Obligados, así como de los Enlaces de Información y de Transparencia que integran la Administración del municipio de Monterrey.

De tal forma, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento de Derecho de Acceso a la Información Pública del Municipio de Monterrey, se presenta a este R. Ayuntamiento de Monterrey y demás Autoridades Administrativas, el 5to Informe de Labores de la Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey correspondiente al periodo del 1º de Enero al 30 de Junio de 2012.



Oficina del Comisionado para la
Transparencia Municipal de Monterrey
2010-2014

APARTADO I
DE LA TRANSPARENCIA

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nuevo León, para su pronta referencia la Ley, en sus artículos 10 y 14 determina la obligación a cargo de la Administración Municipal de Monterrey de publicar en su portal de internet la siguiente información:



Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey 2010-2014

Artículo 10.- Los sujetos obligados deberán difundir en Internet la siguiente información:

I.- Su marco normativo completo que le sea aplicable a cada órgano, organismo o entidad, incluyendo sus reglamentos, decretos, circulares, código de ética y demás disposiciones de observancia general;

II.- Su estructura orgánica en un formato que permita vincular por cada eslabón de la estructura, las facultades y responsabilidades que le corresponden de conformidad con las disposiciones aplicables;

III.- El directorio de los servidores públicos, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, con nombre, domicilio oficial, números telefónicos y, en su caso, dirección electrónica oficial. Adicionalmente en el caso de los Titulares de cada autoridad, entidad, órgano u organismo, deberá publicarse la fotografía y el currículum.

La fotografía solo será publicada cuando medie el consentimiento expreso del servidor público, las de aquellos que realizan funciones relacionadas con la seguridad pública, la procuración y administración de justicia, así como los de ejecución de penas no será publicada;

IV.- La calendarización de las reuniones públicas de los diversos consejos, órganos colegiados, gabinetes, cabildos, sesiones plenarias, comisiones legislativas y sesiones de trabajo a que se convoquen. Para las reuniones ya celebradas, se deberán difundir, en un plazo no mayor a 30 días naturales posteriores a su realización, las correspondientes minutas o actas de dichas reuniones y sesiones, así como las listas de asistencia de sus integrantes;

V.- Una relación de los servidores públicos comisionados por cualquier causa, incluso de carácter sindical, indicando el objeto, lugar y duración de la Comisión;

VI.- Un listado con los servicios que ofrece y los programas que administra, incluso los trámites para acceder a ellos y la población objetivo a quien van dirigidos;

VII.- Un listado de los programas de capacitación, el número de servidores públicos capacitados así como las evaluaciones de los mismos;

VIII.- Los planes de desarrollo, vinculados con sus programas operativos anuales y sectoriales y los respectivos indicadores de gestión que permitan conocer las metas, por unidad responsable, así como los avances físico y financiero para cada una de las metas. Sobre los indicadores de gestión deberá



Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey 2010-2014

difundirse, además, su método de evaluación, así como una justificación de los resultados obtenidos y el monto de los recursos públicos asignados para su cumplimiento;

IX.- Una lista con el importe por concepto de viáticos, gastos de representación y alimentación, donde se vinculen estos gastos mensuales al servidor público que los ejecutó con motivo de su encargo o comisión;

X.- La nómina mensual para la retribución de los servidores públicos con expresión del nombre completo, cargo y la remuneración, presentándose esta última en forma neta y bruta, debiéndose de adicionar en su caso, la información relativa a cualquier deducción, percepción, prestaciones y compensaciones que reciban con respecto al ejercicio de su responsabilidad;

XI.- El contrato colectivo de trabajo vigente con el Sindicato de Burócratas;

XII.- La relación analítica mensual de pagos hechos a contratistas, proveedores, prestadores de servicios por honorarios pagados a profesionistas, gastos en comunicación social, representaciones, asesorías y en general todas las erogaciones que por cualquier concepto se realicen, que incluya el número de control, nombre, razón o denominación social, breve descripción del gasto y monto pagado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado;

XIII.- Respecto de los contratos o convenios celebrados por el sujeto obligado, un listado que relacione el número de contrato, su fecha de celebración, el nombre o razón social del contratante o proveedor y, en su caso, el monto del valor total de la contratación;

XIV.- Respecto de las concesiones, licencias, permisos y autorizaciones se deberá publicar su objeto, el nombre o razón social del titular, el tipo de licencia, permiso, concesión o autorización, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios o recursos públicos;

XV.- Para al menos los últimos 5 ejercicios fiscales, la relativa al presupuesto asignado en lo general y por programas, así como los informes trimestrales sobre su ejecución y las fórmulas de distribución de los recursos, federales o estatales, a los municipios;

XVI.- La base normativa relacionada a los subsidios, estímulos y apoyos con cargo a la hacienda pública;

XVII.- La relación mensual de autorizaciones, permisos, licencias y concesiones que se hayan otorgado, en el que se involucre el aprovechamiento de bienes, servicios o recursos públicos;



Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey 2010-2014

XVIII.- El padrón de proveedores;

XIX.- Las sentencias ejecutoriadas dictadas con motivo de las controversias entre poderes públicos, en que esté involucrado alguno de los sujetos obligados del Estado de Nuevo León; y

XX.- Toda la información relativa a los recursos entregados a personas físicas y morales privadas, así como aquella relativa al destino que se les dio a esos recursos.

Los sujetos obligados deberán señalar en sus portales de Internet los rubros del presente artículo que no le son aplicables, debidamente fundado y motivado.

Artículo 14. Además de lo señalado en el artículo 10, las Administraciones Públicas

Municipales deberán hacer pública en su portal de Internet la siguiente información:

I.- Los indicadores de gestión de los servicios públicos que presten los ayuntamientos;

II.- Los recursos recibidos por concepto de multas así como el uso o aplicación que se les da;

III.- Las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, incluyendo las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria;

IV.- Empréstitos, deudas contraídas, así como una relación de bienes enajenados;

V.- El calendario con las actividades culturales, deportivas y recreativas a realizar;

VI.- El contenido de las Gacetas Municipales, la cual deberá contener los resolutivos y acuerdos aprobados por los Ayuntamientos;

VII.- Estadísticas e indicadores del desempeño de los cuerpos de Seguridad, Tránsito y las demás entidades de la administración municipal;

VIII.- Las actas de sesiones del R. Ayuntamiento;

IX.- La información que muestre el estado que guarda su situación patrimonial, incluyendo la relación de los bienes muebles e inmuebles, con los inventarios relacionados con altas y bajas en el patrimonio del municipio;



Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey 2010-2014

X.- Sobre el ejercicio del presupuesto deberá publicarse el calendario trimestral sobre la ejecución de las aportaciones federales y estatales, identificando el programa para el cual se destinaron y, en su caso, el monto del gasto asignado por el propio municipio;

XI.- En el caso de la información sobre programas de subsidio, se deberá considerar toda aquella sobre los programas sociales administrados por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia; y

XII.- La conformación de las Comisiones de los integrantes del Cabildo, así como los registros de asistencia de sus integrantes a las sesiones de trabajo de las mismas y del R. Ayuntamiento.

A efecto de verificar el cumplimiento de las obligaciones impuestas por la Ley, el referido portal de internet periódicamente es calificado por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, lo anterior en términos de lo dispuesto en los "Criterios y Metodología de Evaluación de la Información Pública de oficio que los Sujetos Obligados deben poner a disposición del público en sus portales de internet".

En el período que en el presente informe nos ocupa, la Comisión Estatal ha realizado la evaluación del portal de Internet del municipio correspondiente a la Primera Evaluación Trimestral 2012, **obteniéndose por primera vez la calificación de 67¹**.

Lo anterior nos obliga a redoblar esfuerzos y seguir impulsando que los Sujetos Obligados oportunamente publiciten en su portal de internet la información que la Ley dispone.

¹ Primera Evaluación Trimestral 2012.



Oficina del Comisionado para la
Transparencia Municipal de Monterrey
2010-2014

APARTADO II
DE LA INFORMACIÓN

El artículo 116 de la Ley expresamente determina la obligación de los diferentes Sujetos Obligados que integran el Municipio de Monterrey de puntualmente otorgar la información pública que los ciudadanos en términos de la Ley soliciten.

Al respecto, en el período que abarca el presente informe se han presentado un número considerable de solicitudes de acceso de información, lo anterior tal como se refiere en el gráfico a continuación:

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
ENERO – JUNIO 2012

AYUNTAMIENTO	
TESORERÍA Y FINANZAS	
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	
OBRAS PÚBLICAS	
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	
ADMINISTRACIÓN	



Oficina del Comisionado para la
Transparencia Municipal de Monterrey
2010-2014

SERVICIOS PÚBLICOS	
VIALIDAD Y TRÁNSITO	
CONTRALORÍA	
DESARROLLO ECONÓMICO	
POLICÍA PREVENTIVA	
PLANEACIÓN Y COMUNICACIÓN	
DIF	
JUVENTUD REGIA	
TOTAL	

Lo anterior nos arroja para el primer semestre del año 2012 un total de ____ solicitudes de información.



Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey 2010-2014

APARTADO III DE LAS ASESORÍAS

En términos de lo dispuesto en el artículo 31, fracción VII, del Reglamento de Derecho de Acceso a la Información Pública del Municipio de Monterrey, función primordial de esta Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal, ha sido el otorgar asesoría a los Ciudadanos y Enlaces de Información que así lo requieran.

Esta Oficina para la Transparencia Municipal de Monterrey, como vocación, ha adoptado estar al servicio de cualquier autoridad administrativa que solicite asesoría o consulta en aquellos supuestos que despierten alguna inquietud en cuanto a la manera de dar respuesta a diferentes solicitudes de información.

Dichas asesorías han sido encaminadas a sugerir a los diferentes Enlaces de Información la forma y términos legales en que deben otorgar respuesta a las solicitudes de información planteadas.

En el periodo que nos ocupa se brindaron asesorías a los Enlaces de Información que así lo requirieron, lo anterior tal como se muestra en el gráfico a continuación:



Oficina del Comisionado para la
Transparencia Municipal de Monterrey
2010-2014

ASESORÍAS ENLACES DE INFORMACIÓN
JULIO - DICIEMBRE 2011

<u>MES</u>	<u>ASESORÍAS</u>
Enero	
Febrero	
Marzo	
Abril	
Mayo	
Junio	
TOTAL	

Lo anterior nos arroja para el año 2012 un total de ____ asesorías a Enlaces de Información.

Se hace notar que en mucho motivado por la publicidad que se ha procurado a favor de la Ciudadanía, en el sentido de fomentar una participación activa en los canales de transparencia y acceso a la información, las solicitudes y asesorías a Ciudadanos han venido en aumento, siendo el caso que en el presente periodo otorgamos a Ciudadanos un total de ____ asesorías.



Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey 2010-2014

APARTADO IV DE LAS INCONFORMIDADES

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información en su artículo 125 enumera los supuestos por los cuales el solicitante puede acudir a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado a interponer un procedimiento de inconformidad.

Es el caso, que en el periodo que abarca el presente informe se presentaron seis inconformidades en contra de diferentes Sujetos Obligados del Municipio de Monterrey, mismas que en términos generales se señalan a continuación:

No. de expediente	Promovente	Sujeto Obligado	Comisionado Ponente	Fecha de resolución	Sentido de la resolución
094/2011	C. Fernando Canales Stelzer	Tesorero Municipal de Monterrey, Nuevo León	Sergio Antonio Moncayo González	11/01/2012	Se confirma la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado. ²

² 094/2011



Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey 2010-2014

079/2011	C. Fernando Canales Stelzer	Dirección Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento del municipio de Monterrey, Nuevo León	Sergio Antonio Moncayo González	01/02/2012	Se confirma la respuesta otorgada por el sujeto obligado al particular. ³
143/2011	C. Alfredo Javier Nava Cisneros	Secretaría de Desarrollo Humano y Social del Municipio de Monterrey, Nuevo León	Guillermo Carlos Mijares Torres	09/02/2012	Se confirma la respuesta otorgada por el sujeto obligado al particular. ⁴
126/2010	C. Gerardo Leija Hernández	Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Integrantes del Cabildo, todos del municipio de Monterrey, Nuevo León.	Sergio Antonio Moncayo González	07/03/2012	Se confirma, la respuesta otorgada por el sujeto obligado al particular. ⁵
007/2012	C. Fernando Canales Stelzer	Secretario del Ayuntamiento, Secretario de Administración, y Director de Adquisiciones, todos del municipio de Monterrey, Nuevo León	Sergio Antonio Moncayo González	28/03/2012	Se modifica la respuesta otorgada por los sujetos obligados al particular. ⁶
010/2012	C. Adalberto Arturo Madero Quiroga	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de	Sergio Antonio Moncayo González	28/03/2012	Se revoca la respuesta otorgada por el sujeto

³ 079/2011

⁴ 143/2011

⁵ 126/2010

⁶ 007/2012



Oficina del Comisionado para la
Transparencia Municipal de Monterrey
2010-2014

		Monterey, Nuevo León			obligado al particular. ⁷
--	--	-------------------------	--	--	---

⁷ 010/2012



Oficina del Comisionado para la
Transparencia Municipal de Monterrey
2010-2014

APARTADO V
DE LOS CRITERIOS, RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

El Reglamento de Derecho de Acceso a la Información Pública del Municipio de Monterrey, en su artículo 31 fracción I y X determina como atribución a cargo del Comisionado para la Transparencia Municipal, el vigilar el cumplimiento de las disposiciones del referido ordenamiento, así como emitir recomendaciones al respecto.

Los criterios, recomendaciones y observaciones dictados por esta Oficina en el periodo que se informa, son:

Fecha:	9 de Enero de 2012.
Oficio:	OCTMM/01/2012. ⁸
Asunto:	Se informa que mediante resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de diciembre de 2011, la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, ha establecido que a partir del 1º de Enero de 2012, el salario mínimo para nuestro Estado es de \$60.57 pesos, por lo tanto todas las solicitudes de información que genere el pago de

⁸ OCTMM/01/2012



Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey 2010-2014

	derechos deberá calcularse en base a dicho monto.
--	---

Fecha:	26 de Enero de 2012.
Oficio:	OCTMM/002/2012. ⁹
Asunto:	Se envían los resultados de las observaciones que realizadas al "Concentrado de Solicitudes de Información" correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2012".

Fecha:	26 de Enero de 2012
Oficio:	OCTMM/003/2012 ¹⁰ .
Asunto:	Pide accesos a sitios de internet a fin de acceder a videos relacionados con presentaciones de transparencia.

Fecha:	31 de Enero de 2012
Oficio:	OCTMM/004/2012 ¹¹ .
Asunto:	Se pide apoyo para rediseñar el portal de la Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal, esto a fin de contar con un mayor número de aplicaciones y de contenido en temas como la promoción y fomento de la cultura de las transparencia, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, así como la protección de datos personales, entre otros.

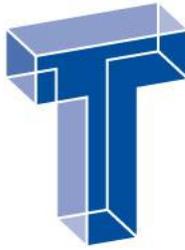
Fecha:	13 de Febrero de 2012
Oficio:	OCTMM/005/2012 ¹²
Asunto:	Se presenta al R. Ayuntamiento el Informe Semestral de Actividades de la Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey en el periodo de julio a diciembre de 2011.

⁹ OCTMM/02/2012

¹⁰ OCTMM/03/2012

¹¹ OCTMM/04/2012

¹² OCTMM/05/2012



Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey 2010-2014

Fecha:	15 de Febrero de 2012
Oficio:	OCTMM/006/2012 ¹³
Asunto:	Se solicita la apertura del sitio de internet youtube.com a fin de monitorear constantemente la evolución y todo lo relacionado con la transparencia y acceso a la información pública.

Fecha:	17 de Febrero de 2012
Oficio:	OCTMM/007-008/2012 ¹⁴
Asunto:	Se comunica a diversas autoridades de la Administración del Municipio de Monterrey que en la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria los integrantes de H. Comisión de Transparencia del Municipio de Monterrey acordó reconocer al C. Juan Gerardo Meza Hernández con el Mérito a las Transparencia 2011.

Fecha:	21 de Febrero de 2012
Oficio:	OCTMM/009/2012 ¹⁵
Asunto:	Se convoca al Enlace de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología para continuar con el proceso de capacitación de Enlaces.

Fecha:	27 de Febrero de 2012
Oficio:	OCTMM/010/2012 ¹⁶
Asunto:	Se lleva a cabo la capacitación del Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

Fecha:	5 de Marzo de 2012
Oficio:	OCTMM/011/2012 ¹⁷
Asunto:	Se solicita a la Lic. Luisa Fernanda Lasso de la Vega García, Directora de Protección de Datos Personales y Archivo de la CTAINL, su apoyo para contar con una capacitación para nuestros Enlaces de Protección de Datos Personales.

Fecha:	12 de Marzo de 2012
--------	---------------------

¹³ OCTMM/06/2012

¹⁴ OCTMM/07-08/2012

¹⁵ OCTMM/09/2012

¹⁶ OCTMM/10/2012

¹⁷ OCTMM/11/2012



Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey 2010-2014

Oficio:	OCTMM/012/2012 ¹⁸
Asunto:	Se convoca al Coordinador General Jurídico de la Secretaría de Planeación y Comunicación a fin de continuar con la capacitación de Enlaces.

Fecha:	17 de Abril de 2012
Oficio:	OCTMM/013/2012 ¹⁹
Asunto:	Se envía al Secretario de la Contraloría del Municipio de Monterrey formato con el fin de alcanzar para dar contestación de dos o más solicitudes de información.

Fecha:	25 de Abril de 2012
Oficio:	OCTMM/014/2012 ²⁰
Asunto:	Se envía al Secretario de la Contraloría Municipal de Monterrey los resultados de las observaciones que se realizaran al concentrado de solicitudes de información correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2012.

Fecha:	21 de Mayo de 2012
Oficio:	OCTMM/015/2012 ²¹
Asunto:	Se invita a los Enlaces de Información y de Transparencia del Municipio de Monterrey a conferencia impartida por el Dr. Nelson Remolina Angarita titulada "Cloud Computing y Protección de Datos Personales en América Latina".

¹⁸ OCTMM/12/2012

¹⁹ OCTMM/13/2012

²⁰ OCTMM/14/2012

²¹ OCTMM/15/2012



Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey 2010-2014

APARTADO VI DE LAS SESIONES DE CONSEJO

El Reglamento de Derecho de Acceso a la Información Pública del Municipio de Monterrey determina en su artículo 33, la obligación a cargo del Comisionado para la Transparencia Municipal de celebrar reuniones periódicas.

“Artículo 33...El Comisionado, los Representantes Ciudadanos y el Síndico Segundo Municipal se reunirán una vez al mes constituidos en Consejo, para analizar y evaluar el cumplimiento del Reglamento y la Ley y el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública objeto de este Reglamento, y hacer las recomendaciones conducentes...”.

En tal virtud y con el objeto de informar al Síndico Segundo y los Consejeros Ciudadanos, esta Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal tuvo a bien celebrar las sesiones que se señalan a continuación:

Fecha: 25 de enero de 2011.



Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey 2010-2014

Sesión: Quincuagésima Sesión Ordinaria²².

Asistentes: Licenciado Fernando Pérez Valdés, Comisionado para la Transparencia Municipal, licenciado Juan José Bujaidar Monsiváis, Síndico Segundo, licenciado Jorge Ortiz López, Consejero Ciudadano, y el licenciado Rolando González Castaño, Coordinador General de la Oficina del Comisionado.

Asuntos: ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación de Quórum Legal para la sesión.
2. Lectura del acta de la sesión anterior, y aprobación en su caso.
3. Concentrados de Informes sobre Solicitudes de Información por Enlaces de Información de las Secretarías y Dependencias Municipales, correspondientes a los meses de Noviembre y Diciembre del 2010.
4. Información del número de asesorías de información otorgadas por parte de esta Oficina a los sujetos obligados del 30 de Noviembre a la fecha.
5. Oficio enviado al Lic. Marcos Mendoza Vázquez, Secretario de la Contraloría, respecto a observaciones y recomendaciones de esta Oficina a la Información Pública de oficio que en términos de los artículos 10 y 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado, aparece en el portal del Municipio.

²²Acta número 50/2011, 25 de enero de 2011 (Anexo "11")



Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey 2010-2014

6. Oficio enviado a los Enlaces de Información de cada Secretaría y Dependencia del Municipio de Monterrey, mediante el que se informan los días inhábiles para el año 2011.
7. Oficio enviado al Lic. José Adrián González Navarro, Director Jurídico y Enlace de Información de la Secretaría del Ayuntamiento, mediante el cual se le envía formato para sus observaciones y comentarios.
8. Selección del Enlace de Información, acreedor al "Mérito a la Transparencia 2010."

Fecha: 28 de febrero de 2011.

Sesión: Quincuagésimaprimer Sesión Ordinaria²³.

Asistentes: Licenciado Fernando Pérez Valdés, Comisionado para la Transparencia Municipal, licenciado Juan José Bujaidar Monsiváis, Síndico Segundo, los licenciados Jorge Ortiz López, Jorge Canto Payán y Sergio Ponce de León Hernández, Consejeros Ciudadanos y el licenciado Rolando González Castaño, Coordinador General de la Oficina del Comisionado.

Asuntos: ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación de Quórum Legal para la sesión.
2. Entrega del premio "MERITO A LA TRANSPARENCIA 2010", a la Lic. Brenda Mónica Pérez González, Enlace de Información de la Secretaría de la Tesorería.

²³Acta número 51/2011, 28 de febrero de 2011 (Anexo "13")



Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey 2010-2014

3. Lectura del acta de la sesión anterior, y aprobación en su caso.
4. Concentrados de Informes sobre Solicitudes de Información por Enlaces de Información de las diferentes Secretarías y Dependencias Municipales, correspondientes al mes de Enero del 2011
5. Información del número de asesorías otorgadas por parte de esta Oficina a los sujetos obligados del 25 de Enero de 2011 a la fecha.
6. Reunión de trabajo con el Lic. Sergio Antonio Moncayo González, Comisionado Presidente de la CTAINL, en relación a la elaboración de los nuevos formatos para contestación de solicitudes de información.

Fecha: 31 de marzo de 2011.

Sesión: Quincuagésima segunda Sesión Ordinaria²⁴.

Asistentes: Licenciado Fernando Pérez Valdés, Comisionado para la Transparencia Municipal, licenciado Juan José Bujaidar Monsiváis, Síndico Segundo, licenciado Jorge Ortiz López, Consejero Ciudadano, y el licenciado Rolando González Castaño, Coordinador General de la Oficina del Comisionado.

Asuntos: ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación de Quórum Legal para la sesión

²⁴Acta número 52/2010, 31 de marzo de 2011 (Anexo "14")



Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey 2010-2014

2. Lectura del acta de la sesión anterior, y aprobación en su caso.
 3. Concentrados de Informes correspondientes al mes de Febrero de 2011
 4. Información del número de asesorías otorgadas por parte de esta Oficina del 28 de febrero a la fecha
 5. Oficio enviado al Lic. José Adrián González Navarro, Director Jurídico del R. Ayuntamiento, en relación a los formatos.
 6. Recomendaciones enviadas a los Enlaces de Información
 7. Oficio enviado al Lic. Sergio Antonio Moncayo González, Comisionado Presidente de la CTAINL, en relación a los formatos.
-

Fecha: 28 de junio de 2011.

Sesión: Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria²⁵.

Asistentes: Licenciado Fernando Pérez Valdés, Comisionado para la Transparencia Municipal, licenciado Juan José Bujaidar Monsiváis, Síndico Segundo, licenciado Jorge Ortiz López, Consejero Ciudadano, y el licenciado Rolando González Castaño, Coordinador General de la Oficina del Comisionado.

Asuntos: ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación de Quórum Legal para la sesión.

²⁵Acta número 53/2011, 28 de junio de 2011 (Anexo "15")



Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey 2010-2014

2. Lectura del acta de la sesión anterior, y aprobación en su caso.
3. Concentrados de Informes correspondientes al mes de Mayo de 2011
4. Información del número de asesorías otorgadas por parte de esta Oficina.
5. Recomendaciones enviadas.
6. Estado que guardan los formatos de información.
7. Participación de esta Oficina en el programa Línea Directa.



Oficina del Comisionado para la
Transparencia Municipal de Monterrey
2010-2014

APARTADO VII
DE LA LÍNEA DIRECTA

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 31 fracción XIII del reglamento de Derecho de Acceso a la Información Pública del Municipio de Monterrey, se ha buscado promover e impulsar entre la ciudadanía el ejercicio del Derecho a la información pública.

En tal sentido, actividad a destacar durante el presente período es la inclusión de la Comisión Estatal y esta Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey en el programa ciudadano denominado "Línea Directa".

Durante el periodo comprendido de ENERO a JUNIO de 2012, se tuvieron diversas actividades encaminadas a de manera conjunta promover entre la ciudadanía la cultura de la transparencia, entre las que destacan:

- ✓ Se participó en 22 miércoles ciudadanos.
- ✓ Se otorgaron asesorías a los ciudadanos que así lo requirieron.



Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey 2010-2014

- ✓ Se continuó repartiendo publicidad mediante folletos sobre el derecho que tienen los ciudadanos al acceso de información.
- ✓ Se entregaron con el apoyo de la CTAINL, cientos de leyes de Transparencia y Acceso a la Información de Nuevo León, a la ciudadanía en general.
- ✓ Se efectuaron diversas encuestas tendientes a constatar el conocimiento de la ciudadanía en la materia de transparencia y acceso a la información pública.
- ✓ Se participó en campamento de verano.



Oficina del Comisionado para la
Transparencia Municipal de Monterrey
2010-2014

APARTADO VIII
FORMATOS

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 31 fracción VIII del reglamento de Derecho de Acceso a la Información Pública del Municipio de Monterrey, se informa lo siguiente:

DATOS DEL NUEVO FORMATO



Oficina del Comisionado para la
Transparencia Municipal de Monterrey
2010-2014

APARTADO IX
CAPACITACIONES

En este periodo que concluye, salen a relucir los siguientes eventos de capacitación:

1.- Protección de Datos Personales

Lugar:

Fecha:

Expositor:

Asistentes:

[PODEMOS AQUÍ METER LAS FOTOS]

2.- Curso de verano periodo vacacional (Teatro Guiñol, Cuenta Cuentos, entre otros)

Lugar:

Fecha:



Oficina del Comisionado para la
Transparencia Municipal de Monterrey
2010-2014

Expositor:

Asistentes:

3.- Arte Transparente

Lugar:

Fecha:

Expositor:

Asistentes:

[PODEMOS AQUÍ METER LAS FOTOS]



Oficina del Comisionado para la
Transparencia Municipal de Monterrey
2010-2014

APARTADO X
VARIOS

En el periodo que nos ocupa, se destacan los siguientes eventos y acontecimientos relevantes:

1. Premio

2. Calificación nacional



Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey 2010-2014

CONCLUSIONES

Este período nos arroja un gran número de actividades, experiencias y enseñanzas, mismas que indubitadamente abonan en el crecimiento y difusión de la Cultura de la Transparencia, lo que nos permitió involucrarnos de forma activa en el desarrollo y flujo de la información pública, así como nos alientan a seguir adelante.

No obstante, se tienen grandes proyectos y objetivos; los que por un lado, de forma real permitan la evolución, desarrollo y promoción entre los ciudadanos de su derecho a la información pública, haciéndolos conscientes de su obligación de vigilar el desempeño de la administración; y por el otro, el apego irrestricto de los diferentes funcionarios del Municipio de Monterrey a lo dictado por nuestra norma suprema y la Ley en lo que a la transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales se refiere.

Así también, continuaremos con la misión prioritaria de otorgar capacitación a los distintos Sujetos Obligados, Enlaces y demás funcionarios que integran la Administración del Municipio de Monterrey, esto a fin de otorgarles herramientas que les permitan el cumplimiento puntual de las obligaciones que la Ley les otorga.



Oficina del Comisionado para la
Transparencia Municipal de Monterrey
2010-2014

Fernando Pérez Valdés
Comisionado